



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO
ORALIDAD**

REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO: 60.190.40.89.001.2021.00122.00

CONSTANCIA: JUNIO 25 DE 2021

La dejo en el sentido que la providencia proferida dentro del proceso de la referencia, que se notifica el día de hoy viernes 25 de junio de 2021, no tienen acceso al público, por lo cual se notificará al correo electrónico de la parte interesada.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria